

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 1  
Las Palmas de Gran Canaria**

Núm. 2.246/2017

Juzgado de lo Social Nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria

Procedimiento: Procedimiento ordinario nº 731/2016

Materia: Reclamación de Cantidad

Demandante: D. Teodoro Antonio Medina Tovar

Abogado: D. Diego Miguel León Socorro

Demandados: Noeco Servicios y Obras S.L. y FOGASA

DOÑA BELÉN GONZÁLEZ VALLEJO, LETRADA DE LA ADMI-

NISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1  
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA I, HAGO SABER:

Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al 731/2016, a instancia de D. Teodoro Antonio Medina Tovar contra Noeco Servicios y Obras S.L. y FOGASA, se ha dictado Sentencia de fecha 08/06/2017 contra la que no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Noeco Servicios y Obras S.L., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de junio de 2017. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.